



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala

Oficio: ORE-TLAX/0890/2024

Bitácora: 29/DC-0066/05/24

Asunto: Exención de la presentación de la
Manifestación de Impacto Ambiental

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, 28 de mayo de 2024

ING. JUAN CARLOS ÁLVAREZ CRUZ

Representante Legal Industrias Derivadas del Etileno, S.A. de C.V.

Presente.

En atención a su escrito de diecisiete de mayo del año en curso, mediante el cual presenta el trámite SEMARNAT-04-006 Solicitud de exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental, ante esta Oficina de Representación en Tlaxcala, respecto del proyecto denominado *Construcción del dique de contención de los tanques DK-901A y DK-901B, dentro de las instalaciones de la empresa IDESA ubicada en Xaloztoc, Tlaxcala.*

Al respecto, le informo que una vez realizada la evaluación a la información presentada del proyecto de un dique de contención de 84m por 33.40m que se pretende construir dentro de la empresa Industrias Derivadas del Etileno, S.A. de C.V., para los tanques de tipo esférico DK-901A y DK-901B, con capacidad de 2430m³ cada uno que almacenarán aceite vegetal, con la finalidad de favorecer la capacidad de almacenamiento y distribución, así como prevenir y controlar derrames o fugas en las instalaciones de la empresa, por lo que esta autoridad determina que dicha obra no requiere autorización de esta Secretaría en materia de impacto ambiental, toda vez, que no se encuentra dentro de lo señalado en el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y 5 de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que, en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

LCDA. ILIANA CASTILLO ALGARRA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción VII, 35, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tlaxcala, previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Subdelegada de Administración e Innovación"

C.c.p.- Ing. Paola Espinosa De Los Monteros Ramos.- Encargada del Despacho de la Procuraría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala.- Ciudad.-
c.c.p.- Expediente.

ICA/ITC